Asunción, 9 de julio de 2026

VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 89 /2026

Al Señor
DR. AGUSTIN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a Su Señoría, en ocasión de hacer referencia a la **Resolución VAF N.º 40/2026 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA MIGRACIÓN AUTOMÁTICA DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN EN EL SIAF"**

Al respecto, elevo a su consideración, la disminución de saldo de los códigos de contratación, que ya no será ejecutado por estar vencido, a fin de dar cumplimiento con la Resolución VAF Nº 40/2026.

En este contexto, remito los Anexo B-02-17 correspondientes a los Código de Contratación para disminución de saldo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para testimoniar a Su Señoría las seguridades de mi distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas

Ministro en A. A y T. Sergio Andrés Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

Dictamen No. 20/2026

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN VAF N°: 45/2024, ART. 2º, EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN.

I. ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que la Dirección Administrativa mediante el Memorándum VMAAT/DGAF/DA/N° 240/2026 de fecha 11 de mayo de 2026, remite la lista de códigos de contratación vencidos.

Teniendo en cuenta que la Comisión Nacional Demarcadora de Limites mediante el Memorándum CNDL/ADM/N° 12/2026 de fecha 19 de mayo de 2026, remite la lista de los códigos de contratación con vistas al cierre de dichos códigos de contratación.

II. CONTENIDO LEGAL

La Resolución VAF N°09/24 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2024 EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

La Resolución VAF N°45/24 "POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN VAF 14/2024 "POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS REQUISITOS DE LA RESOLUCIÓN VAF N° 9/2024 Y SE DISPONEN OTRAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS".

La Resolución VAF N°: 57/2024 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA BAJA DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF).

La Resolución VAF N° 40/2026 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA MIGRACIÓN AUTOMÁTICA DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN EN EL SIAF"

CONSIDERACIONES

Se han identificado algunos códigos de contratación, cuyos saldos no serán utilizados, por tratarse de **contratos finalizados o vencidos**.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dictamen No. 20/2026

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN VAF N°: 45/2024, ART. 2°, EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN.

Tal situación afecta a nuestra disponibilidad presupuestaria actual, por lo que se solicita la modificación de los códigos de contratación para la disminución de los créditos presupuestarios comprometidos en el SIAF y que ya no serán ejecutados.

Al respecto, se aclara que durante el periodo de ejecución de los mismos no surgieron inconvenientes relacionados a incumplimientos por parte del proveedor que fueran causales de atrasos o multas y que **no existen pagos pendientes**.

III. CONCLUSIÓN

Que, por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, se considera prudente solicitar la adecuación de líneas de los códigos de contratación cuyos saldos ya no serán ejecutados, los cuales se expresan en la planilla adjunta.

Asunción 22 de mayo de 2026

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministro en A.A.T. Martín Cubilla
Director General de Administración y Finanzas

LIBERACION DE SALDOS DE CC - ANEXO A DICTAMEN N° 26/2026

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - MRE

N°	CC_DNCP	Razon_Social	ID Llamado	OG	FF	Activ.	Fecha Inicio	Fecha Fin	Monto del contrato	Monto ejecutado	Saldo a cerrar
1	AC-12004-24-46951	NORA FUENTES SA - INFLIGHT CATERING	426208	281	30	1	17/6/2024	31/12/2024	600.000.000	359.821.000	179.000
		NORA FUENTES SA - INFLIGHT CATERING		284	30	1				239.991.500	8.500
2	AC-12004-24-47438	MAYARA TRAVEL SERVICE S A.	408371	231	10	1	5/8/2024	31/12/2024	500.000.000	496.998.358	3.001.642
3	AC-12004-24-47439	SERVI TRAVEL S.A.	408371	231	10	1	5/8/2024	31/12/2024	200.000.000	198.642.203	1.357.797
4	AC-12004-25-260900	SERVI TRAVEL S.A.	442784	231	10	1	7/10/2024	7/10/2026	2.000.000.000	1.997.092.271	2.907.729
5	AC-12004-25-261952	PS LINE S.A.	442881	262	30	1	7/11/2024	31/12/2025	160.000.000	159.999.856	144
6	AC-12004-25-262705	NELSON BAREIRO GONZALEZ - IPSON	450408	261	30	2	1/12/2025	30/6/2026	70.000.000	69.997.932	2.068
7	AC-12004-25-48384	ALLIANZ S.A.	422787	271	10	1	18/2/2025	31/5/2025	8.160.000.000	8.159.999.932	68
8	AC-12004-25-48412	AIRMECT - JOSE EDUARDO CABRERA	436886	246	30	1	10/3/2025	31/12/2025	146.000.000	145.986.626	13.374
9	AC-12004-25-49050	CESAR AVALOS B. - "SANTA CATALINA"	436880	223	30	1	21/8/2025	31/12/2025	38.000.000	29.700.000	8.300.000
10	CD-12004-23-224953	EMBASSY FLORES S.R.L.	421487	281	30	1	3/12/2024	30/6/2025	190.000.000	189.965.000	35.000
11	CD-12004-23-229906	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	425698	268	30	1	29/11/2024	31/12/2025	84.000.000	70.800.000	13.200.000
12	CD-12004-23-235324	FIRE MASTER SRL	426318	351	30	1	28/11/2023	31/12/2025	100.000.000	7.254.847	92.745.153
13	CD-12004-24-237649	SELTZ S.A.	436896	311	30	1	2/2/2024	31/3/2026	200.000.000	197.486.200	2.513.800
14	CD-12004-24-237709	EDGAR GARAY SANCHEZ - DECOGRAB	436898	323	30	1	1/2/2024	31/12/2025	200.000.000	69.530.400	130.469.600
15	CD-12004-24-238613	CESAR AVALOS B. - "SANTA CATALINA"	436880	223	30	1	12/4/2024	31/12/2025	190.000.000	188.200.000	1.800.000
16	CO-12004-24-238652	AIRMECT - JOSE EDUARDO CABRERA	436886	246	30	1	12/4/2024	31/12/2025	730.000.000	716.302.159	13.697.841
17	EC-12004-25-250050	ESTUDIO JARITON SA	7285226	242	30	1	1/1/2025	31/12/2025	92.637.600	91.584.900	1.052.700
18	EC-12004-25-250112	CONSORCIO DE PROP. DEL EDIF. MERCURIO	7285222	242	30	1	1/1/2025	31/12/2025	240.000.000	160.006.018	79.993.982
19	EC-12004-25-250113	CATALINA CESPEDES BORDOY	7285224	242	30	1	1/1/2025	31/12/2025	6.300.000	5.755.741	544.259
20	EX-12004-23-232150	DHL (PARAGUAY) SRL	7238115	221	30	1	9/10/2023	31/12/2025	2.470.000.000	2.428.705.059	41.294.941
21	LC-12004-24-237723	VECTOR Y ASOCIADOS S.A.	438515	251	30	1	1/1/2024	31/12/2025	1.152.000.000	962.400.000	189.600.000
22	LP-12004-23-228653	NORA FUENTES SA - INFLIGHT CATERING	426208	281	30	1	23/6/2023	31/12/2024	3.080.000.000	3.074.021.300	5.978.700
23	LP-12004-24-240193	ORGANIZACIÓN INTEGRAL	444374	281	30	1	26/6/2024	31/12/2024	8.500.000.000	8.499.890.400	109.600
24	LP-12004-24-245315	PS LINE S.A.	442881	262	30	1	7/11/2024	31/12/2025	800.000.000	799.999.436	564
25	MN-12004-24-242874	NELSON BAREIRO GONZALEZ - IPSON	450408	261	30	1	18/9/2024	30/6/2026	350.000.000	349.998.050	1.950
26	MN-12004-24-246239	GENARO PINEDA ENCISO - KYO SERVIS	442828	243	30	1	19/11/2024	31/12/2025	120.000.000	119.825.000	175.000
27	MN-12004-24-248604	PAPELERA GUAIRA SA	450909	331	30	1	3/12/2024	31/12/2024	20.000.000	19.997.630	2.370
28	MN-12004-25-253483	IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES)	460481	311	30	1	10/6/2025	31/12/2025	75.000.000	46.215.350	28.784.650
29	RC-12004-24-47807	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	436885	245	30	1	1/7/2024	30/4/2026	46.702.818	46.701.718	1.100
		Total G.									**617.771.532**

COMISION NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES - CNDL

N°	CC_DNCP	Razon_Social	ID Llamado	OG	FF	Activ.	Fecha Inicio	Fecha Fin	Monto del contrato	Monto ejecutado	Saldo a cerrar
30	MN-12004-24-248352	VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	445300	242	10	3	4/12/2024	31/12/2025	120.000.000	119.337.255	662.745
31	CO-12004-24-243353	TALLER RC	436882	244	10	3	19/9/2024	31/12/2025	300.000.000	226.954.134	73.045.866
32	CD-12004-24-237648	SELTZ S.A.	436.896	311	10	3	2/2/2024	31/12/2025	6.000.000	5.990.200	9.800
		Total G.									**73.718.411**

...nistro A.A.T. MARTIN N. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dictamen VMAAT/DAL N.º 77 /2026.-

Ref: parecer s/ baja de compromisos asumidos en el SIAF

A la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones:

Con relación al Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N.° 143/2026 de fecha 22 de mayo de 2026 del director de la Unidad Operativa de Contrataciones, ministro en A. A. T. Andrés Bogado, por el cual solicitó dictamen sobre la baja de los compromisos asumidos en el Sistema Integrado de Administración Financiera, y por tanto se expide el presente dictamen jurídico:

I. Antecedentes

En la presente situación planteada se tienen en cuenta las siguientes documentaciones para el análisis pertinente:

1) Memorando VMAAT/DGAF/DUOC/N.°143/2026 de fecha 22 de mayo de 2026, de la Unidad Operativa de Contrataciones;

2) Memorándum VMAAT/DGAF/DA/N.°240/2026 de fecha 11 de mayo de 2026, de la Direccion Administrativa;

3) Memorándum CNDL/ADM/N.º 12/2026 de fecha 19 de mayo de 2026, de la Direccion Administrativa de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites;

4) Declaración Jurada de Códigos de Contratación a ser liberados de compromisos;

5) Dictamen N.º 20/2026 de fecha del Director General de Administración y Finanzas;

6) Resolución VAF N.° 57/2024 «POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA BAJA DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF) y VAF N° 40/2026 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA MIGRACIÓN AUTOMÁTICA DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN EN EL SIAF"»;

II. Legislación aplicable

1) Ley N.º 7021/2022 «DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»;

III. Análisis de hechos y Derecho

El director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ministro en A. A. T. Andrés Bogado, solicitó dictamen respecto de la baja de los compromisos asumidos en el Sistema Integrado de Administración Financiera del MRE.

Ahora bien, en el Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N.°143/2026 el ministro en AAT Sergio Andrés Bogado expresa lo que sigue:

> «en ocasión de hacer referencia a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través la Resolución VAF Nº 57/2024 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA BAJA DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF) y VAF N° 40/2026 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA MIGRACIÓN AUTOMÁTICA DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN EN EL SIAF ". Con relación a lo citado, y en concordancia a los lineamientos establecidos en la resolución mencionada más arriba se solicita el parecer jurídico de esa Direccion a fin de solicitar la aprobación a la máxima autoridad institucional».

La aludida Resolución VAF N.º 57/2024 «POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA BAJA DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF) y VAF N° 40/2026 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA MIGRACIÓN AUTOMÁTICA DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN EN EL SIAF » expresa en su artículo 2 cuanto sigue:

> «Disponer que los Organismos y Entidades del Estado deberán informar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de una Declaración Jurada firmada por la Máxima Autoridad Institucional, el Listado de los Códigos de Contratación (CC) que cuenten con saldos presupuestarios afectados y que ya no serán ejecutados, a fin de realizar las actualizaciones en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), debiendo contemplar los montos equivalentes a la ejecución contractual realizada por el proveedor».

En ese contexto, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones remite la lista de códigos de contratación a ser liberados, que se detalla en la Planilla de Saldos de Contratos ANEXO A DICTAMEN N° 20/2026

Vale señalar que este procedimiento es exigido por el Ministerio de Economía y Finanzas en su condición de Órgano Rector del Sistema Nacional de Suministro Público y del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); y administrador de los recursos del Estado, en el marco de la efectiva implementación de la-Ley Nº 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones Públicas».

IV. Conclusión

Conforme a los argumentos expuestos líneas arriba, es parecer de esta Dirección de Asuntos Legales, que:

El procedimiento para la baja de los compromisos asumidos en el Sistema Integrado de Administración Financiera se ajusta a las exigencias del Ministerio de Economía y Finanzas en el marco de la implementación de la Ley Nº7021/2022.

Es mi Dictamen.

Asunción, 9 de julio de 2026.-

Abog. Esteban Aranda Filártiga
Director de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
ANEXO AL DECRETO Nº _____

ANEXO B-02-17

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80067426-0	EMBASSY FLORES S.R.L.	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	421.487	Código de Contratación:	CD-12004-23-224953

Monto Total Contratado: 189.965.000

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Monto	-	80.960.000	35.200.000	65.115.000	8.690.000

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	MONTO
2023	1	1	1	281	30	1	99	80.960.000
2024	1	1	1	281	30	1	99	35.200.000
2025	1	1	1	281	30	1	99	65.115.000
2026	1	1	1	281	30	1	99	8.690.000
TOTAL								189.965.000

IV - Motivo de la Solicitud

Se realiza la disminucion de las lineas según los lineamientos establecidos en la Resolución VAF Nº 57/2024 "Por la cual se establece el procedimiento a ser aplicado por los OEE para la baja de los compromisos asumidos en el SIAF".

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de la U.O.C.

Ministro en A.A. y T. SERGIO ANDRES BOGADO
Responsable de la UOC

ANEXO B-02-17

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80000519-8	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	425.698	Código de Contratación:	CD-12004-23-229909

Monto Total Contratado: 70.800.000

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Monto	-	11.800.000	30.680.000	21.240.000	7.080.000

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	
2023	1	1	1	268	30	1	99	11.800.000
2024	1	1	1	268	30	1	99	30.680.000
2025	1	1	1	268	30	1	99	21.240.000
2026	1	1	1	268	30	1	99	7.080.000
TOTAL								70.800.000

IV - Motivo de la Solicitud

Se realiza la disminucion de las lineas según los lineamientos establecidos en la Resolución VAF N° 57/2024 "Por la cual se establece el procedimiento a ser aplicado por los OEE para la baja de los compromisos asumidos en el SIAF".

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministro en A.A. y T. SERGIO ANDRES BOGADO
Responsable de la UOC

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Anexo al Decreto Nº _____

ANEXO B-02-17

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80022912-6	FIRE MASTER SRL	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	426.318	Código de Contratación:	CD-12004-23-235324

Monto Total Contratado: 7.254.847

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Monto	-	2.866.530	233.700	1.042.687	3.111.930

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	
2023	1	1	1	351	30	1	99	2.866.530
2024	1	1	1	351	30	1	99	233.700
2025	1	1	1	351	30	1	99	1.042.687
2026	1	1	1	351	30	1	99	3.111.930
TOTAL								7.254.847

IV - Motivo de la Solicitud

Se realiza la disminucion de las lineas según los lineamientos establecidos en la Resolución VAF N° 57/2024 "Por la cual se establece el procedimiento a ser aplicado por los OEE para la baja de los compromisos asumidos en el SIAF".

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Ministro en A.A. y T. SERGIO ANDRES BOGADO
Responsable de la UOC

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Anexo al Decreto Nº _____

ANEXO B-02-17

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80012387-5	SELTZ SA	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	436.896	Código de Contratación:	CD-12004-24-237649

Monto Total Contratado: 197.486.200

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Monto	-	-	89.761.500	82.447.600	25.277.100

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	1	311	30	1	99	89.761.500
2025	1	1	1	311	10	1	99	29.353.700
2025	1	1	1	311	30	1	99	53.093.900
2026	1	1	1	311	30	1	99	25.277.100
TOTAL								197.486.200

IV - Motivo de la Solicitud

Se realiza la disminucion de las lineas según los lineamientos establecidos en la Resolución VAF N° 57/2024 "Por la cual se establece el procedimiento a ser aplicado por los OEE para la baja de los compromisos asumidos en el SIAF".

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de la U.O.C.

Ministro en A.I.A. y T. SERGIO ANDRES BOGADO
Responsable de la UOC

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Anexo al Decreto Nº _____

ANEXO B-02-17

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
4372529-5	EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	436.898	Código de Contratación:	CD-12004-24-237709

Monto Total Contratado: 69.530.400

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Monto	-	-		69.530.400	-

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	1	323	30	1	99	-
2025	1	1	1	323	30	1	99	69.530.400
2026	1	1	1	323	30	1	99	-
TOTAL								69.530.400

IV - Motivo de la Solicitud

Se realiza la disminucion de las lineas según los lineamientos establecidos en la Resolución VAF N° 57/2024 "Por la cual se establece el procedimiento a ser aplicado por los OEE para la baja de los compromisos asumidos en el SIAF".

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * Dirección General de Administración y Finanzas * Dirección de la U.O.C. *

Ministro en A.L. y T. SERGIO ANDRES BOGADO
Responsable de la UOC

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Anexo al Decreto Nº _____

ANEXO B-02-17

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
437306-5	CESAR ANTONIO AVALOS	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	436.880	Código de Contratación:	CD-12004-24-238613

Monto Total Contratado: 188.200.000

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Monto	-	-	98.100.000	90.100.000	-

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	1	223	30	1	99	98.100.000
2025	1	1	1	223	30	1	99	90.100.000
2026	1	1	1	223	30	1	99	-
TOTAL								188.200.000

IV - Motivo de la Solicitud

Se realiza la disminucion de las lineas según los lineamientos establecidos en la Resolución VAF N° 57/2024 "Por la cual se establece el procedimiento a ser aplicado por los OEE para la baja de los compromisos asumidos en el SIAF".

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministro en A.A. y T.: SERGIO ANDRES BOGADO
Responsable de la UOC

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870

Presidencia de la República del Paraguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Anexo al Decreto Nº _____

ANEXO B-02-17

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
1927138-7	JOSE EDUARDO CABRERA	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	436.886	Código de Contratación:	CO-12004-24-238652

Monto Total Contratado: 716.302.159

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Monto	-	-	651.683.367	64.618.792	-

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	1	246	30	1	99	624.586.358
2024	1	1	3	246	10	1	99	27.097.009
2025	1	1	1	246	30	1	99	25.058.021
2025	1	1	3	246	10	1	99	39.560.771
2026	1	1	3	246	10	1	99	-
2026	1	1	1	246	30	1	99	-
TOTAL								716.302.159

IV - Motivo de la Solicitud

Se realiza la disminucion de las lineas según los lineamientos establecidos en la Resolución VAF N° 57/2024 "Por la cual se establece el procedimiento a ser aplicado por los OEE para la baja de los compromisos asumidos en el SIAF".

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministro en A.A. y T. SERGIO ANDRES BOGADO
Responsable de la UOC

Bicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870

Presidencia de la República del Paraguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Anexo al Decreto Nº _____

ANEXO B-02-17

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
1684979-5	NORA VIVIANA FUENTES	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	426.208	Código de Contratación:	LP-12004-23-228653

Monto Total Contratado: 3.074.021.300

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Monto	-	1.830.074.300	1.145.427.000	98.520.000	-

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	1	281	30	1	99	1.028.003.800
2023	1	1	1	284	30	1	99	762.784.000
2023	1	1	3	284	10	1	99	39.286.500
2024	1	1	3	284	10	1	99	-
2024	1	1	1	281	30	1	99	710.497.000
2024	1	1	1	281	10	1	99	21.730.000
2024	1	1	1	284	30	1	99	395.178.000
2024	1	1	3	284	10	1	99	18.022.000
2025	1	1	1	281	30	1	99	81.480.000
2025	1	1	3	284	10	1	99	17.040.000
2026	1	1	1	281	30	1	99	-
2026	1	1	3	284	10	1	99	-
TOTAL								3.074.021.300

IV - Motivo de la Solicitud

Se realiza la disminucion de las lineas según los lineamientos establecidos en la Resolución VAF N° 57/2024 "Por la cual se establece el procedimiento a ser aplicado por los OEE para la baja de los compromisos asumidos en el SIAF".

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección General de Administración y Finanzas – Dirección de la U.O.C.

Ministro en A.A. y T. SERGIO ANDRES BOGADO
Responsable de la UOC

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Anexo al Decreto Nº

ANEXO B-02-17

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80006037-7	ORGANIZACIÓN INTEGRAL	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	444.374	Código de Contratación:	LP-12004-24-240193

Monto Total Contratado: 8.499.890.400

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Monto	-	-	8.429.490.400	70.400.000	-

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	1	331	10	1	99	4.000.000
2024	1	1	1	254	10	1	99	352.335.000
2024	1	1	1	333	10	1	99	108.270.000
2024	1	1	1	262	10	1	99	-
2024	1	1	1	268	10	1	99	1.999.900.000
2024	1	1	1	255	10	1	99	235.800.000
2024	1	1	1	342	10	1	99	229.327.000
2024	1	1	1	284	10	1	99	-
2024	1	1	1	288	10	1	99	124.990.000
2024	1	1	1	281	10	1	99	5.374.868.400
2025	1	1	1	281	30	1	99	70.400.000
2026	1	1	1	281	30	1	99	-
TOTAL								8.499.890.400

IV - Motivo de la Solicitud

Se realiza la disminucion de las lineas según los lineamientos establecidos en la Resolución VAF N° 57/2024 "Por la cual se establece el procedimiento a ser aplicado por los OEE para la baja de los compromisos asumidos en el SIAF".

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de la U.O.C.

Ministro en A.A. y T. SERGIO ANDRES BOGADO
Responsable de la UOC

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870

Presidencia de la República del Paraguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Anexo al Decreto Nº _____

ANEXO B-02-17

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80028474-7	PS LINE SA	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	442.881	Código de Contratación:	LP-12004-24-245315

Monto Total Contratado: 799.999.436

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Monto	-	-	-	782.234.290	17.765.146

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	1	262	30	1	99	-
2025	1	1	1	262	30	1	99	782.234.290
2026	1	1	1	262	30	1	99	17.765.146
TOTAL								799.999.436

IV - Motivo de la Solicitud

Se realiza la disminucion de las lineas según los lineamientos establecidos en la Resolución VAF N° 57/2024 "Por la cual se establece el procedimiento a ser aplicado por los OEE para la baja de los compromisos asumidos en el SIAF".

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Ministro en A.A. y T. SERGIO ANDRES BOGADO
Responsable de la UOC

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
1770922-9	NELSON BAREIRO GONZALEZ	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	450.408	Código de Contratación:	MN-12004-24-242874

Monto Total Contratado: 349.998.050

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Monto	-	-	149.991.706	136.763.586	63.242.758

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	1	261	30	1	99	149.991.706
2025	1	1	1	261	30	1	99	136.763.586
2026	1	1	1	261	30	1	99	63.242.758
TOTAL								349.998.050

IV - Motivo de la Solicitud

Se realiza la disminucion de las lineas según los lineamientos establecidos en la Resolución VAF N° 57/2024 "Por la cual se establece el procedimiento a ser aplicado por los OEE para la baja de los compromisos asumidos en el SIAF".

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Ministro en A.A.y J. SERGIO ANDRES BOGADO
Responsable de la UOC

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870

Presidencia de la República del Paraguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Anexo al Decreto Nº _____

ANEXO B-02-17

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
2677205-1	GENARO ANDRES PINEDA	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	442.828	Código de Contratación:	MN-12004-24-246239

Monto Total Contratado: 119.825.000

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Monto	-	-	17.465.000	54.550.000	47.810.000

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	1	243	30	1	99	10.055.000
2024	1	1	3	243	10	1	99	7.410.000
2025	1	1	3	243	10	1	99	-
2025	1	1	1	243	30	1	99	45.380.000
2025	1	1	3	243	10	1	99	9.170.000
2026	1	1	3	243	10	1	99	-
2026	1	1	3	243	10	1	99	3.320.000
2026	1	1	1	243	30	1	99	44.490.000
TOTAL								119.825.000

IV - Motivo de la Solicitud

Se realiza la disminucion de las lineas según los lineamientos establecidos en la Resolución VAF N° 57/2024 "Por la cual se establece el procedimiento a ser aplicado por los OEE para la baja de los compromisos asumidos en el SIAF".

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración
República del Paraguay
Dirección de la U.O.C.

Ministro en A.A. y T. SERGIO ANDRES BOGADO
Responsable de la UOC

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Anexo al Decreto Nº _____

ANEXO B-02-17

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80022417-5	PAPELERA GUAIRA S.A.	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	450.909	Código de Contratación:	MN-12004-24-248604

Monto Total Contratado: 19.997.630

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Monto	-	-	19.997.630	-	-

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	1	331	30	1	99	19.997.630
2025	1	1	1	331	30	1	99	-
2026	1	1	1	331	30	1	99	-
TOTAL								19.997.630

IV - Motivo de la Solicitud

Se realiza la disminucion de las lineas según los lineamientos establecidos en la Resolución SIAF N° 57/2024 "Por la cual se establece el procedimiento a ser aplicado por los OEE para la baja de los compromisos asumidos en el SIAF".

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Ministro en A.A. y T. SERGIO ANDRES BOGADO
Responsable de la UOC

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870

Presidencia de la República del Paraguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Anexo al Decreto Nº _____

ANEXO B-02-17

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80053062-4	IMUT S.A.	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	460.481	Código de Contratación:	MN-12004-25-253483

Monto Total Contratado: 46.215.350

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Monto	-	-		449.950	45.765.400

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	1	311	30	1	99	-
2025	1	1	1	311	10	1	99	449.950
2026	1	1	1	311	30	1	99	45.765.400
TOTAL								46.215.350

IV - Motivo de la Solicitud

Se realiza la disminucion de las lineas según los lineamientos establecidos en la Resolución VAF N° 57/2024 "Por la cual se establece el procedimiento a ser aplicado por los OEE para la baja de los compromisos asumidos en el SIAF".

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Ministro en A.A. y T. SERGIO ANDRES BOGADO
Responsable de la UOC

Semicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870

Presidencia de la República del Paraguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Anexo al Decreto Nº _____

ANEXO B-02-17

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
1514327-9	VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	445.300	Código de Contratación:	MN-12004-24-248352

Monto Total Contratado: 119.337.255

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Monto	-	-	58.666.000	60.671.255	-

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	3	242	10	1	99	58.666.000
2025	1	1	3	242	10	1	99	60.671.255
2026	1	1	3	242	10	1	99	-
TOTAL								119.337.255

IV - Motivo de la Solicitud

Se realiza la disminucion de las lineas según los lineamientos establecidos en la Resolución VAF N° 57/2024 "Por la cual se establece el procedimiento a ser aplicado por los OEE para la baja de los compromisos asumidos en el SIAF".

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección General de Administración y Finanzas – República del Paraguay – Dirección de la U.O.C.

Ministro en A. A. y E. SERGIO ANDRES BOGADO
Responsable de la UOC

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870

Presidencia de la República del Paraguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Anexo al Decreto Nº

ANEXO B-02-17

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
653374-4	CRISPIN RUFFINELLI	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	436.882	Código de Contratación:	CO-12004-24-243353

Monto Total Contratado: 226.954.134

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Monto	-	-	66.961.774	159.992.360	

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	3	244	10	1	99	66.961.774
2025	1	1	3	244	10	1	99	159.992.360
2026	1	1	3	244	10	1	99	-
TOTAL								226.954.134

IV - Motivo de la Solicitud

Se realiza la disminucion de las lineas según los lineamientos establecidos en la Resolución VAF N° 57/2024 "Por la cual se establece el procedimiento a ser aplicado por los OEE para la baja de los compromisos asumidos en el SIAF".

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Ministro en A.A. y T. SERGIO ANDRES BOGADO
Responsable de la UOC

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * Dirección General de Administración y Finanzas * Dirección de la U.O.C. *

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870

Presidencia de la República del Paraguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Anexo al Decreto N°

ANEXO B-02-17

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80012387-5	SELTZ S.A.	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	436.896	Código de Contratación:	CD-12004-24-237648

Monto Total Contratado: 5.990.200

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Monto	-	-	4.496.900	1.493.300	-

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	3	311	10	1	99	4.496.900
2025	1	1	3	311	10	1	99	1.493.300
2026	1	1	3	311	10	1	99	-
TOTAL								5.990.200

IV - Motivo de la Solicitud

Se realiza la disminucion de las lineas según los lineamientos establecidos en la Resolución VAF N° 57/2024 "Por la cual se establece el procedimiento a ser aplicado por los OEE para la baja de los compromisos asumidos en el SIAF".

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Ministro en A.A. y T. SERGIO ANDRES BOGADO
Responsable de la UOC

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * Dirección General de Administración y Finanzas * Dirección de la U.O.C. * REPÚBLICA DEL PARAGUAY